



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N°

419

RESISTENCIA, 25 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01968; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la docente **Licenciada Natalia Mastandrea**, solicitando licencia sin goce de haberes como **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple** por concurso, de la asignatura **Integración II: Información para la Gestión**, a partir del 4 de agosto del 2022 y por el término de seis (6) meses;

Que a fojas 03 obra informe de la Dirección de Gestión en Personal, que expresa: Lo establecido en el Decreto 1246/15 – Capítulo VII - Artículo 49° - Apartado II - inciso b) Expresa: *“El docente que cuente con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria Nacional en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por treinta (30) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta el máximo de seis (6) meses por vez”*;


Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la docente **Licenciada Natalia Mastandrea - DNI N° 31.063.024-** como **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple** por concurso, de la asignatura **Integración II: Información para la Gestión**, a partir del del 4 de agosto de 2022 y por el término de seis (6) meses.


Lic. María Virginia Alliso
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 2º: Dejar constancia en el legajo personal de la docente **Licenciada Natalia Mastandrea - DNI N° 31.063.024-** que solicita la licencia en el cuatrimestre en el cual se dicta la asignatura **Integración II: Información para la Gestión.**

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alfaro
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/ SESION 25-08-22/RES.APROB/ 419-22-CD-MASTANDREA- LICENCIA -INTEGRACION II- INF P LA GESTION-SIN GOCE/mr